

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7884 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 21/1/15, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000882/2015, Nig n.º 12040-66-2-2014-0000986, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y abreviado al deudor "Grupo Bost Desarrollos Limpieza, SLU", domiciliado en Calle Enric Valor, 1 Bajo Torreblanca y Cif número B12437984.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a doña Pilar Garnes Pérez, con domicilio en 12001-Castellón, Calle Ruiz Zorrilla, 1, 6.º, y dirección electrónica pilar.garnes@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de febrero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150007535-1